

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Remitir al Archivo el Proyecto de Ley contenido en el expediente N° 11.691, por el que se derogan las Leyes N°s.: 8205, 9391 y 9938, y se declara de Interés Provincial el estudio, detección y diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca, su tratamiento y las investigaciones relacionadas con dicha patología.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 20 de abril de 2022.

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1° H. C. de Senadores
a/c de la Presidencia

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA